

espera de una aventura que nunca llega. Cuando perdemos la esperanza de que nos presente a la magnética joven, nos presenta en substitución escenas de amor mucho más convincentes y reales con la apasionada Eugenia. De la otra no logramos saber ni el nombre.

La subjetividad intensa, el análisis de sentimientos y de reacciones anímicas, la pintura de paisajes, cuadros de costumbres alemanas y sureñas, un ambiente social limitado pero viviente, son los valores de esta novela, en que el autor no se ha superado, pero ha mantenido sus cualidades y nuestro interés. Esta obra es suficiente para mantener encendida nuestra expectación en torno del autor, y nos quedamos esperando su obra maestra, como esperábamos ver aparecer a su enigmática adorada.—DAVID PERRY B.



DERECHO DEL TRABAJO, por *Alfredo Gaete Berríos*. Editorial Zig-Zag, Santiago, 1943

El autor es un joven profesor de Derecho del Trabajo, y de Legislación Social, y Secretario del Seminario de Derecho Privado de la Universidad de Chile. El libro, según el autor, pretende servir de texto de estudio a los alumnos de las Escuelas de Derecho del país. Encontramos, por otra parte, que ha de servir también a toda persona que se interese por la historia del trabajo y la legislación respectiva de Chile. Hay capítulos de mucha novedad, y de importancia. Todo lector tendrá en este libro un sinnúmero de materias interesantes. Tómese en cuenta que son 650 páginas de lectura. Por el contenido Derecho del Trabajo debe ocupar un sitio en todo escritorio de abogado, de patrón o empleado. En él se encontrarán las respuestas de muchas interrogaciones, surgidas por los problemas y conflictos legislativos y sociales. En resumen, es un libro de gran

utilidad,—práctica y cultural—por el cual el señor Gaete Berrios, tendrá el aplauso de todos aquellos que consulten esta obra.

El prólogo del profesor Extraordinario de Derecho Civil y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, señor Arturo Alessandri Rodríguez, contiene la apreciación más justa que puede hacerse a «Derecho del Trabajo». El distinguido profesor y eminente jurista dice: Pocas ramas del Derecho han cobrado mayor importancia en estos últimos años que el Derecho del Trabajo. Si desde el punto de vista de la ciencia jurídica el siglo XIX pudo ser denominado el siglo del Derecho Civil, el actual puede denominarse el del Derecho del Trabajo». No hay alcances que hacer al señor Alessandri en este sentido, bien visto está que el desarrollo industrial, comercial y agrícola es inmenso, y que se han creado problemas entre patrones y obreros que en fechas lejanas no se habían producido. El prologuista, toda una autoridad, anota conceptos significativos, relacionados con la materia, su lógica y claridad demuestran una amplitud jurídica moderna. Finaliza el prólogo en los términos siguientes: «Para terminar, vayan nuestras felicitaciones al señor Gaete por el esfuerzo que esta obra significa y por el concurso que con ella aporta al esclarecimiento y divulgación de los preceptos de nuestra legislación del trabajo, y formulemos sinceros votos porque persevere en su labor. No dudamos de que así ha de ser: el señor Gaete es un estudioso de verdad y de gran dedicación al trabajo».

El señor Gaete con dominio indiscutible, expone con claridad y sencillez, es este un mérito que hay que hacer notar, y en seguida que en forma moderna, y puesto al día, el libro viene a satisfacer una necesidad: la completa Historia del Derecho del Trabajo de Chile.

En la introducción se refiere a la Naturaleza, Límites y Finalidad, Espíritu, Características, Orígenes, Porvenir e Im-

portancia del Derecho del Trabajo. El libro se divide en siete amplios «Títulos», éstos en Capítulos, subdivididos en Secciones. El método empleado por el autor es sencillamente magnífico.



DISQUISICIONES ÍNTIMAS, de *Benedicto Chuaqui*. Ediciones Orbe

Es absurdo concebir que todas las cosas que Benedicto Chuaqui dice en su libro, sean tomadas superficialmente. Sin embargo, en más de una oportunidad, aconteció así. Y en estas actitudes de criterios insensibles, suele haber con cierta frecuencia desagradable algo más que la simple posición: hay lo que se llama resentimiento. Ya pasó con Gabriela Mistral, y sigue pasando con la poesía nueva, por ejemplo. Y estos criterios, con una perseverancia que asombra por lo rígida, creen que al pensamiento o al arte se les puede detener con los cinco dedos de unas cuantas columnas escritas sin gracia, sin honra, y más aún, sin sentimiento.

Pero esto, dicho a propósito de «Disquisiciones íntimas», sería largo de especificar y aplicarlo a cada una de las sintomáticas revelaciones que aparecen a menudo, y quién sabe con recónditos hilos.

Uno toma el libro de Chuaqui sin ánimo de trascendentalismo. Por lo demás, las obras de Chuaqui son del todo sinceras. Ya le conocemos como escritor, y nadie se atreverá a decirnos que lo escrito en su último libro es materia muerta, sacada de la pluma por qué sí o por una vanidad que no tendría razón de ser. Tampoco vamos a caer en otro criterio, que, apareciendo en el último tiempo, revela incapacidad crítica, cierta incertidumbre por la celebridad o bien, un opaco modo de querer ser algo que no se es: el de buscar semejanzas. Así, sería imposible tomar el libro de Chuaqui sin compararlo con aquello dicho y escrito por la Fontaine, Víctor Hugo o Fran-